

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 de diciembre de 2021 que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2022.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 13, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba las actividades del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, sección Biblioteca Galo Sepúlveda.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural de Temuco por medio de actividades artísticas y culturales dirigidas hacia la comunidad.

2.- Que, la biblioteca Curiñanco del sector Pedro de Valdivia se encuentra desarrollando acciones culturales a través de la Mesa Barrial de Cultura, gestionada a través del programa "Núcleos Gestores" y que tiene por objetivo el desarrollo y articulación de la cultura en los territorios a partir de la potenciación de las bibliotecas comunitarias.

3.- Que, el Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, a través del programa "Núcleos Gestores" y las Organizaciones culturales del sector Pedro de Valdivia, realizarán en forma conjunta, el "PRIMER FESTIVAL HIP HOP RECORRIENDO POBLA" y que considera música, Break Dance y otras expresiones culturales urbanas" a llevarse a cabo en el día 8 de octubre 2022 en el sector denominado plaza el coliseo ubicada en calle Cariquiña, lado Gimnasio Pedro de Valdivia

**DECRETO:**

1. Apruébese el evento "Primer Festival Hip Hop, Recorriendo Poblá" que se realizará el día 8 de octubre a partir de las 12:00 hasta las 22:00 hrs. según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	"Primer Festival Hip Hop, Recorriendo Poblá"
Fecha y Horario	día Sábado 8 de Octubre a partir de las 12:00 hasta las 22:00 hrs.
Lugar de la Actividad	Sector denominado plaza el coliseo ubicado en calle Cariquiña, lado gimnasio sector Pedro de Valdivia
A quien va dirigida la Actividad	Jóvenes, familias y vecinos del sector Pedro de Valdivia y usuarios de la Biblioteca de Pedro de Valdivia.
Objetivo de la Actividad	Desarrollar el 1° Festival de Hip Hop y otras expresiones culturales que representan a los jóvenes del sector Pedro de Valdivia y de esta forma apoyar las iniciativas que nacen desde el territorio.
Objetivo Específico de la Actividad	Promover en los jóvenes del sector Pedro de Valdivia el sentido de identidad y la unidad territorial a través de múltiples expresiones artísticas como la música, baile, y otras expresiones culturales urbanas

Cobertura Estimada	300 personas
Gasto Programado	<p><b>\$5.000.000.-</b> (cinco millones de pesos) Servicio de Producción del evento, para la contratación de:</p> <p><b>Detalle de los Gastos:</b> Escenario, iluminación, máquina de humo, amplificación, gráfica para escenario, afiches de difusión. Servicio alimentación (jugos, agua mineral, galletas, tapaditos de ave pimentón, Te, café). Pago de cantantes de Rap, grupo bailarines break dance, animador, pago de pasajes a artistas invitados. Guardias de seguridad, baños químicos, generador eléctrico.</p>
Evidencia de la Actividad	Registro fotográfico

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento. -

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.02.02, Item 22.08.011.006 Eventos y Programas culturales, por un monto de \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos, IVA incluido), del presupuesto Municipal para el año 2022 de esta Municipalidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/RHLL/FAV

**Distribución:**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Depto. de Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes




**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

